

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expedientillo	Promovente	En contra del	Fecha de Acuerdo	ACUERDO
Expedientillo número 34/2009-A	Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado	Auto de fecha cinco de junio de dos mil diez	Veintitrés de febrero de dos mil diez.	<p>El Magistrado MARIANO REYES LANDA ha sido signado como Magistrado Distinto del Instructor, para conocer del recurso de revocación interpuesto, desahogar las pruebas ofrecidas y elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Se procede al desahogo de pruebas ofrecidas por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; 1.- Instrumental de Actuaciones, 2.- Presuncional Legal y Humana.</p> <p>Téngase por presentado al Diputado Delfino Suárez Piedras en su carácter de Representante del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, expresando los alegatos que estime convenientes a favor de la Soberanía Legislativa del Estado, téngase por señalado el domicilio que indica para oír y recibir todo tipo de notificaciones, se tiene por designado al Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro.</p> <p>Vista la certificación que antecede en la que se advierte que ha transcurrido el plazo de tres días para que las partes dentro del presente asunto manifiesten lo que a su derecho convenga, y en virtud que los demandados, terceros interesados y el accionante, se abstuvieron de comparecer por escrito para deducir sus derechos correspondientes, téngase por perdido su derecho.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA

LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Promovente	En contra del	Fecha de Acuerdo	ACUERDO
Expedientillo número 34/2009-B	Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Ejecutivo del Estado.	Auto de fecha cinco de junio de dos mil diez	Veintitrés de febrero de dos mil diez.	<p>El Magistrado MARIANO REYES LANDA ha sido signado como Magistrado Distinto del Instructor, para conocer del recurso de revocación interpuesto, desahogar las pruebas ofrecidas y elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Se procede al desahogo de pruebas ofrecidas por la Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado;</p> <p>1.- Instrumental de Actuaciones, 2.- Presuncional Legal y Humana.</p> <p>Téngase por presentado al Diputado Delfino Suárez Piedras en su carácter de Representante del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, expresando los alegatos que estime convenientes a favor de la Soberanía Legislativa del Estado, téngase por señalado el domicilio que indica para oír y recibir todo tipo de notificaciones, se tiene por designado al Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro.</p> <p>Vista la certificación que antecede en la que se advierte que ha transcurrido el plazo de tres días para que las partes dentro del presente asunto manifiesten lo que a su derecho convenga, y en virtud que los demandados y terceros interesados y el accionante, se abstuvieron de comparecer por escrito para deducir sus derechos correspondientes, téngase por perdido su derecho.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Accionante	En contra de	Fecha de Acuerdo	ACUERDO
Expediente numero 04/2004	Honorable Ayuntamiento o Municipio de Tlaxcala	Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala y otros.	Cuatro de marzo de dos mil diez.	<p>El Magistrado Licenciado Jerónimo Popocatl Popocatl, ha sido designado Magistrado Instructor dentro del presente asunto para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se ordena traer a la vista los autos del expediente para formular el proyecto de resolución, y una vez elaborado se someta a consideración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, erigido como Cuerpo Colegiado de Control Constitucional.</p> <p>A transcurrido el termino de tres días con exceso y al no oponerse, se les hace saber a las partes que la publicación de la sentencia que en el momento procesal oportuno llegare dictarse se publicara sin supresión de datos.</p> <p>Se les hace saber a las partes que el Magistrado Licenciado Jerónimo Popocatl Popocatl rendió protesta de ley al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Extraordinaria pública de la Quincuagésima Novena Legislatura celebrada el uno de abril de dos mil nueve y no el cuatro de marzo de dos mil nueve, como aparece en el cuaderno que antecede.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expedientillo número 26/2009-B	Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Ejecutivo del Estado.	Auto de fecha cuatro de junio de dos mil nueve.	Diez de marzo de dos mil diez.	Se les hace saber a las partes que ha transcurrido con exceso el plazo de tres días que le fueron otorgados a las partes dentro del presente asunto por auto que antecede del diecisiete de febrero de dos mil diez, a fin de que manifestaran su oposición para la publicación de sus datos personales sin que lo hayan hecho, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido auto y por tanto se les hace saber la publicación de la sentencia respectiva se hará sin supresión de datos, se ordena traer los autos a la vista a fin de elaborar el proyecto de resolución que deberá someterse al Pleno de este Tribunal constituido como Cuerpo Colegiado de Control Constitucional.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Expediente	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	ACUERDO
Expedientillo número 30/2009-B	Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Ejecutivo del Estado.	Auto de fecha cuatro de junio de dos mil nueve.	Nueve de marzo de dos mil diez.	<p>El Magistrado Licenciado Jerónimo Popocatl Popocatl, ha sido designado Magistrado Instructor dentro del presente asunto para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se procede al desahogo de pruebas ofrecidas por la Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado;</p> <p>1.- Instrumental de Actuaciones, 2.- Presuncional Legal y Humana.</p> <p>Téngase por presentado al Diputado Delfino Suárez Piedras en su carácter de Representante del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, expresando los alegatos que estime convenientes a favor de la Soberanía Legislativa del Estado, téngase por señalado el domicilio que indica para oír y recibir todo tipo de notificaciones, se tiene por designado al Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro.</p> <p>Se les hace saber a las partes el derecho que les asiste para oponerse a la publicación de sus datos personales, por lo que se les otorga el plazo de tres días.</p> <p>Vista la certificación que antecede en la que se advierte que ha transcurrido el plazo de tres días para que las partes dentro del presente asunto manifiesten lo que a su derecho convenga, y en virtud que los demandados, terceros interesados y el accionante, se abstuvieron de comparecer por escrito para deducir sus derechos correspondientes, téngase por perdido su derecho.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.